



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00149-00

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2021 - 00149
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes inconsistencias:

Apórtese el registro de defunción de ALFONSO CASILIMAS (q.e.p.d.) y GUSTAVO CASILIMAS (q.e.p.d.), y CECILIA CASILIMAS (q.e.p.d.).

Del escrito subsanatorio, apórtense los anexos de ley.

NOTIFÍQUESE,

FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No
30 de fecha 11 de mayo de 2021